Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL.

REF.: "ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP" - ID Nº 421.110.-

Asunción, 20 de octubre de 2022

DICTAMEN UOC N° 80 /2022.-

Con relación a la estimación de precios para la contratación de referencia, la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Promoción Profesional formula el presente dictamen de conformidad a la reglamentación dispuesta por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

ANTECEDENTES:

- Memorándum D.A.T. N° 110/2022, de la Dirección de Aprendizaje para el Trabajo – solicitud de llamado para Adquisición de tableros didácticos para cursos del SNPP - Remisión de Especificaciones Técnicas

NORMATIVA APLICABLE:

Que, la Ley N° 2015/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 4.- PRINCIPIOS GENERALES, inc. a "Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria." y por su parte el Art. 15 del mismo cuerpo legal reza: *"Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*[...]".-

Que, por su parte, la Resolución DNCP N° 1890/2020 - ANEXO "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", establece, entre otras cosas: *"Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales: 1. Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u*

otros medios comprobatorios idóneos [...] Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: [...]". Además, el penúltimo punto del mismo Anexo expresa: *"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.".-*

Que, a su vez, la Resolución DNCP N° 521/2021, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PLANILLA DE LISTA DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE TENGAN POR OBJETO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO.", resuelve: "[...] Artículo 2°. COTIZACIÓN. En los procedimientos de contratación que tengan por objeto la contratación de servicios de mantenimiento y/o reparación que incluyan la provisión de mano de obra y de repuestos o insumos, las convocantes se encuentran obligadas a solicitar en la planilla de Lista de Precios la cotización en forma separada de: La mano de obra requerida; y De cada uno de los repuestos o insumos a ser utilizados.".-

ANALISIS

Que, para el establecimiento de los precios referenciales la Unidad Operativa se ha basado en solicitudes de presupuestos y sus respuestas de potenciales oferentes, con características comparables; que se citan a continuación:

- Empresa **PAGOSTECH S.A**.-
- Empresa **FERREMAQ S.R.L.-**
- Empresa **FISAE**.-

Que, el precio referencial establecido ha consistido en el cálculo del **PROMEDIO DE PRECIO,** de la combinación de los presupuestos de las firmas mencionadas precedentemente, dedicadas al ramo de electricidad, cuyas cotizaciones fueron remitidas a esta dependencia.

Cabe señalar que, de conformidad a la normativa vigente, específicamente en el penúltimo punto del Anexo, transcripto precedentemente; se ha realizado la búsqueda de publicaciones con características comparables, así como la verificación en el Sistema de Información de Contrataciones; y no se han encontrado adjudicaciones con las

especificaciones acordes a los requerimientos del llamado que nos ocupa. Por ende, se ha optado por el método indicado en el párrafo anterior.-

Que, al respecto, conviene decir que los precios establecidos en los procesos licitatorios son referenciales, es decir, sirven al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien y/o servicio) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

CONCLUSION

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas, esta Unidad Operativa de Contratación es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales garantizan el cumplimiento de principios rectores de la Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad; lineamientos previstos en la Resolución N° 1890/20, y en consecuencia, se concluye que se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente. -

Es mi dictamen.

P.A. Abg. Gustavo Morán B.
Jefe de PAC SNPP

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ECON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

De conformidad con la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como Contratación Directa CD N° 13/22 "ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP - AD REFERENDUM" ID 421.110.

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP - AD REFERENDUM - PRECIOS DE REFERENCIA

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)		PARGOSTECH S.A.		FERREMAQ S.R.L		PRECIO PROMEDIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
							PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL			
1	60106104-9999	TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD BÁSICA	Modulo de Enseñanza para Electricidad Basica: Tensión de alimentación Trifásico en 380 Vca; Clase de tensión 600Vca CAT III; Tensión de control 220Vca; Frecuencia 50 Hz; Dimensiones mínimas: Alto x Ancho x Largo (1700x880x1600mm)	3	Unidad	Unidad	33.025.250	99.075.750	28.500.000	85.500.000	31.335.500	94.006.500	30.953.583	30.953.583	92.860.749
1	60106104-9999	TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Modulo de Enseñanza para Electricidad Industrial: Tensión de alimentación Trifásico en 380 Vca; Clase de tensión 600Vca CAT III; Tensión de control 220Vca; Frecuencia 50 Hz; Dimensiones mínimas: Alto x Ancho x Largo (1700x880x1600mm).	3	Unidad	Unidad	34.614.550	103.843.650	29.600.000	88.800.000	33.214.250	99.642.750	32.476.267	32.476.267	97.428.801
								202.919.400		**174.300.000**		**193.649.250**			**190.289.550**

Ítem N°	
Precio (1)	PARGOSTECH S.A.
Precio (2)	FERREMAQ S.R.L
Precio (3)	FERRETERIA INDUSTRIAL SAE (FISAE)

Se adjunta al presente, copias de referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades para el Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	Lic. Ana Melgarejo
Firma:	
Dependencia	Dpto. Programación y Planificación de P.A.C./ U.O.C.

P.A

Abg. Gustavo Morán B.
Jefe de PAC SNPP

LICON. JOSÉ FERNANDO RUOTTI

Director

Unidad Operativa de Contrataciones

+595 21 331 230 / 301 551 / 308 117
Av. Perón N° 134 - Asunción, Paraguay
info@fisae.com.py www.fisae.com.py

FISAE FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. ISO 9001:2015

COTIZACIÓN DE PRECIOS DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60106104-9999	TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD BÁSICA	Modulo de Enseñanza para Electricidad Basica: Tensión de alimentación Trifásico en 380 Vca; Clase de tensión 600Vca CAT III; Tensión de control 220Vca; Frecuencia 50 Hz; Dimensiones mínimas: Alto x Ancho x Largo (1700x880x1600mm)	3	Unidad	Unidad	33.025.250	99.075.750
1	60106104-9999	TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Modulo de Enseñanza para Electricidad Industrial: Tensión de alimentación Trifásico en 380 Vca; Clase de tensión 600Vca CAT III; Tensión de control 220Vca; Frecuencia 50 Hz; Dimensiones mínimas: Alto x Ancho x Largo (1700x880x1600mm).	3	Unidad	Unidad	34.614.550	103.843.650

Sara Sanabria
Ventas Públicas
Ferretería Industrial S.A.E.
RUC: 80021625-3

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS - ADQ. TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 15:00
Para: Licitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py>

SEÑORES
FISAE
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **RESOLUCIÓN 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP.

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

EE.TT TABLEROS DIDÁCTICOS.docx
16K

Solicitud de Cotización de precios - Adq. Tableros didácticos.xlsx
12K

icitaciones FISAE <licitaciones1@fisae.com.py> 20 de octubre de 2022, 10:13
ara: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>
Cc: Rodrigo Di Pardo <rodrigo@fisae.com.py>

Estimados,

Remito cotización de precios solicitados de carácter referencial para el llamado de ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP.

Atentamente

TENDERS
Una unidad de negocios de FISAE

Sara Suelly Sanabria
BACK OFFICE
+595 985 101 110 / 21 331 230 / 301 551
Av. Perón esq. El Trabajador - Asunción, Paraguay
licitaciones1@fisae.com.py www.fisae.com.py

[El texto citado está oculto]

COTIZACION SNPP.pdf
654K

Pargos Tech S.A.

COTIZACIÓN DE PRECIOS DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	60106104-9999	TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD BÁSICA	Modulo de Enseñanza para Electricidad Basica: Tensión de alimentación Trifásico en 380 Vca; Clase de tensión 600Vca CAT III; Tensión de control 220Vca; Frecuencia 50 Hz; Dimensiones minimas: Alto x Ancho x Largo (1700x880x1600mm)	3	Unidad	Unidad	28.500.000	85.500.000
1	60106104-9999	TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	Modulo de Enseñanza para Electricidad Industrial: Tensión de alimentación Trifásico en 380 Vca; Clase de tensión 600Vca CAT III; Tensión de control 220Vca; Frecuencia 50 Hz; Dimensiones minimas: Alto x Ancho x Largo (1700x880x1600mm).	3	Unidad	Unidad	29.600.000	88.800.000
							TOTAL	174.300.000

TOTAL: Guaranies ciento setenta y cuatro millones trescientos mil

MARCEL BURGOS GOROSTIAGA
Representante Legal
Pargos Tech S.A.

Sr. Marcel Burgos Gorostiaga
Representante Legal
PARGOS TECH S.A.

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS - ADQ. TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 15:00
Para: Info Pargostech <info@pargostech.com.py>, licitaciones@pargostech.com.py

SEÑORES
PARGOSTECH
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **RESOLUCIÓN 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP.

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

EE.TT TABLEROS DIDÁCTICOS.docx
16K

Solicitud de Cotización de precios - Adq. Tableros didácticos.xlsx
12K

Jose Persano <licitaciones@pargostech.com.py> 20 de octubre de 2022, 9:25
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Muy buenos dias.
A quien corresponda.

Adjunto presupuesto solicitado para futuro llamado a licitación.

Favor solicito acuse de presente correo.

Cordial saludo.

Pargos Tech

Lic. José Persano
Encargado de Licitaciones

Avda. Médicos del Chaco 2782
Telef: +595 21 551 313
Móvil: +595 976 911 132
Asuncion - Paraguay
Email: licitaciones@pargostech.com.py
Web: www.pargostech.com.py

[El texto citado está oculto]

Presupuesto SNPP.pdf
337K

FERREMAQ

FERRETERIA-MAQUINARIAS S.R.L

PRESUPUESTO

Datos empresa		Datos cliente	
Nombre	FERRETERIA - MAQUINARIAS S.R.L	Nombre	Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
Dirección	ISRAEL 2530 C/ NVA. ASUNCION	Dirección	Dr. Molas López 480 - Asunción
Ciudad	FERNANDO DE LA MORA	Ciudad	ASUNCION
RUC	80119718-0	RUC	
Contacto	Pablo Leguizamon	Contacto	
Teléfono/fax	021 500-590	Teléfono/fax	021 603 062 int 8185
Email	ferremaqpy@gmail.com	Email	uoc@snpp.edu.py

Fecha de presupuesto:	06-09-22	Válidez:	8 Dias	Presp. N° 2120

DESCRIPCIÓN	UNIDADES	PRECIO	% DTO.	PRECIO DTO.	TOTAL
TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD BÁSICA	3	31.335.500		0	94.006.500
TABLEROS DIDÁCTICOS PARA EL ÁREA DE ELECTRICIDAD INDUSTRIAL	3	33.214.250		0	99.642.750
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				0	0
				TOTAL	193.649.250

TOTAL DEL PRESUPUESTO

₲ 193.649.250

-Impuestos: incluidos en el presupuesto
-Forma de pago: A CONVENIR
-Lugar de entrega:
-Plazo de entrega: Inmediato

Gracias por su solicitud de presupuesto

Gmail

SNPP UOC <uocsnpp@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE PRECIOS - ADQ. TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP

2 mensajes

uocsnpp <uocsnpp@gmail.com> 19 de octubre de 2022, 15:00
Para: Ferremaq Ferremaq <ferremaqpy@gmail.com>

SEÑORES
FERREMAQ
Presente

Me dirijo a ustedes, en el marco de la **RESOLUCIÓN 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, a fin de solicitar una cotización de precios para el llamado de ADQUISICIÓN DE TABLEROS DIDÁCTICOS PARA CURSOS DEL SNPP.

Esta solicitud es realizada de modo a dar cumplimiento a la norma citada en el párrafo anterior, siendo de carácter REFERENCIAL, es decir, no implica compromiso alguno de Contratación de servicios con el SNPP.

A los efectos de la cotización de precio, se deberá considerar la modalidad de venta a CRÉDITO a 60 (sesenta) días.

Se adjuntan las especificaciones técnicas de los servicios solicitados.

Favor remitir presupuesto utilizando el formato adjunto, con membrete de la empresa, firma y sello.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
AV. MOLAS LÓPEZ N° 480 E/ TTE. CIRILO GILL - ASUNCIÓN
TELÉFONO: 021 603 062 int 8185

2 adjuntos

EE.TT TABLEROS DIDÁCTICOS.docx
16K

Solicitud de Cotización de precios - Adq. Tableros didácticos.xlsx
12K

FERREMAQ S.R.L <ferremaqpy@gmail.com> 20 de octubre de 2022, 13:19
Para: uocsnpp <uocsnpp@gmail.com>

Buenas tardes
En adjunto envio presupuesto solicitado
Desde ya muchas gracias

Pablo Leguizamón
Ejecutivo de Ventas
Tel: 021 500-590
Cel: 0981 221-982

FERREMAQ
FERRETERIA-MAQUINARIAS S.R.L

Nota: La información de este correo y de cualquier archivo adjunto si lo hubiere, es privada y confidencial y solamente para la persona a la que va dirigida. Si usted ha recibido este mensaje por error, no debe revelar, copiar, distribuir o usarlo, en todo o en parte, bajo ningún sentido. Le rogamos lo reenvie al remitente y borre dicho mensaje y cualquier documento adjunto que pudiera contener. No hay renuncia a la confidencialidad ni a ningún privilegio en ningún caso. Cualquier opinión expresada en este mensaje pertenece únicamente al autor remitente, y no representa necesariamente la opinión de FERREMAQ S.R.L. a no ser que expresamente se diga y el remitente esté autorizado para hacerlo. Los correos electrónicos no son seguros, no garantizan la confidencialidad ni la correcta recepción de los mismos, dado que pueden ser interceptados, manipulados, destruidos, llegar con demora, incompletos, o con virus. FERREMAQ S.R.L. no se hace responsable de las alteraciones que pudieran hacerse al mensaje una vez enviado. Este mensaje solo tiene una finalidad de información, y no debe interpretarse como una oferta de venta o de compra de